

Ord.: 3.  
 Denominación: Auditor/a.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 4.  
 Denominación: Auditor/a.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 5.  
 Denominación: Coordinador/a de Presupuestos.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 6.  
 Denominación: Coordinador/a de Contrataciones.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 7.  
 Denominación: Coordinador/a de Gestión del Servicio de Publicaciones.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 8.  
 Denominación: Administrador Facultad Empresariales.  
 Grupos: A/B.  
 Nivel: 24.  
 C. esp.: 7.846.  
 Localidad: Cádiz.

Ord.: 9.  
 Denominación: Jefe/a de Gestión del Campus Puerto Real.  
 Grupos: C.  
 Nivel: 20.  
 C. esp.: 5.169.  
 Localidad: P. Real.

Ord.: 10.  
 Denominación: Jefe/a de Gestión Area de Infraestructuras.  
 Grupo: C.  
 Nivel: 20.  
 C. esp.: 5.169.  
 Localidad: Cádiz.

ANEXO II

Convocatoria de concurso de méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz, de fecha 14 de junio de 2002

Solicitud de participación en el Concurso de Méritos que formula D./D.<sup>a</sup> .....  
 DNI ....., domicilio .....  
 Teléfono ....., Localidad .....  
 Provincia ....., C.P. ....  
 Cuerpo o Escala ....., Administración a la que pertenece .....  
 N.R.P. ...., Grupo ..... Grado consolidado .....

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Núm. Orden	Denominación del puesto
------------	-------------------------

En ..... a ..... de ..... de 200.....  
 (Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III

Composición de la Comisión Valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 14 de junio de 2002.

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Luis Barrio Tato, Director de Auditoría y Control Interno y don Servando Rodríguez Rodríguez, Director de Atención al Alumnado.

Dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don José Palao Sánchez, Director del Gabinete del Rector.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se designa el Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Deporte) de esta Universidad.*

En relación con el proceso selectivo convocado para cubrir por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública una plaza de la Escala Técnica de Gestión (especialidad Deportes) de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 18 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de mayo de 2002).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, se designa el Tribunal Calificador del presente proceso selectivo. La relación de miembros que componen este Tribunal se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de admitidos se publica en el Anexo II de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es>, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 17 de septiembre de 2002, a las 9,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la plaza Fragela, sin número.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 17 de julio de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Rector.

Secretario: Don José Palao Sánchez, Funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, en representación de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Aguado Garnelo, Profesor Numerario de Escuelas de Maestría Industrial; don Vicente Martínez Orga, Profesor Titular de Universidad, y doña M.ª Carmen Padilla Moledo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, todos en representación de la Universidad de Cádiz.

Suplentes

Presidente: Don Antonio García Morilla, Profesor Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Antonio Vadillo Iglesias, Funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, en representación de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Merino Mandly, Funcionario del Grupo A de la Diputación Provincial de Málaga; don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, y doña Raquel Díez de Frutos, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Cádiz.

ANEXO II

Relación de aspirantes admitidos.

NIF: 30.423.693.

Nombre: Yébenes Montoro, Antonio.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almuñécar (Granada). (PP. 2333/2002).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	0,75 euros
Por cada Km. recorrido	0,48 euros

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Hora de parada	9,35 euros
Carrera mínima	3 km
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms	0,36 euros
Servicios días festivos (desde las 0 a las 24 horas)	incremento 0,66 euros
Servicios nocturnos (desde las 22 a las 6 horas)	incremento 25%

Las anteriores tarifas se aplicarán exclusivamente en el término municipal de Almuñécar.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.